



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

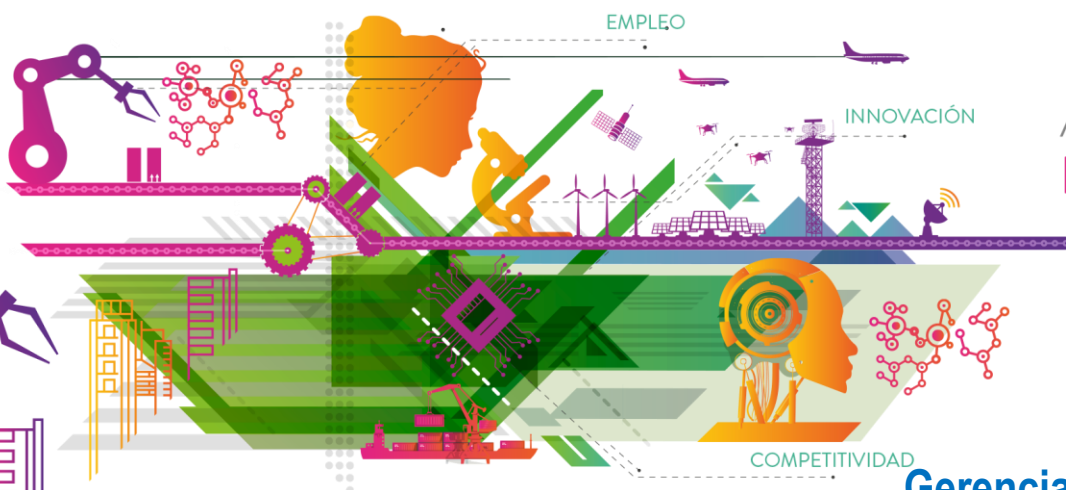


Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA

CONVOCATORIA 2020

I+D+i EMPRESARIAL: Proyectos de Innovación en Procesos u Organización



ANDALUCÍA
ES INDUSTRIA
ANDALUCÍA
ES INNOVACIÓN

Andalucía
se mueve con Europa

Gerencia Provincial de Sevilla
Agencia IDEA



Tramitación en régimen de **conurrencia competitiva**

Comparación de las solicitudes presentadas en un **único procedimiento**, a fin de:

- establecer una **prelación** entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria
- adjudicar, con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, a aquellas **que hayan obtenido mayor valoración**.

Una vez presentada la solicitud, no es posible añadir, explicar, modificar o mejorar el proyecto presentado, más allá del proceso de subsanación, que será único y restringido a elementos formales, nunca a aspectos del contenido del proyecto.





UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA

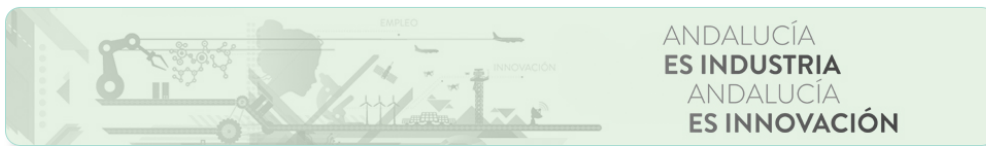


Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



<https://oficinavirtual.agenciaidea.es/>

→¿Qué es la Oficina Virtual?

La Oficina Virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía es un portal Web con el máximo nivel de garantías y seguridad donde usted puede realizar consultas y trámites online relacionados con la actividad de esta Agencia.

→Calendario de días Inhábiles

- El registro telemático no modifica el cómputo general de los plazos, es decir, los plazos siguen siendo los previstos en la normativa específica. Sólo serán considerados inhábiles los días así declarados para todo el territorio nacional y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el calendario anual de días inhábiles.

- La presentación de cualquier documentación podrá realizarse en los registros telemáticos durante las 24 horas de todos los días del año. La entrada en el registro en estos casos será a las 0 horas del siguiente día hábil.

[Calendario días inhábiles](#)

→¿Qué necesito?

Para poder interactuar con la Agencia IDEA a través de esta Oficina Virtual necesita tener instalado en el dispositivo desde el que esté accediendo un Certificado Digital expedido por una Autoridad de Certificación que tenga convenio con la Administración de la Junta de Andalucía. Las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica se encuentran publicadas en la página web: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminitelec/e-coop/prestadores/servicios>

Es necesario tener instalada la aplicación AutoFirma para la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Para continuar, lea esta [información](#) sobre la oficina virtual.

Avisos y novedades

10/03/2020 Publicada Propuesta de Resolución Definitiva de la Convocatoria de "Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía", correspondiente a la Línea de subvención "Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular"

Programas y Servicios disponibles

- **Orden de Desarrollo Industrial**
 - Creación de Actividad Económica - Emprendedores
 - Creación de Actividad Económica - Medianas Empresas
 - Creación de Actividad Económica - Pequeñas Empresas
 - Altamente Generadores de Empleo
 - Mejora Competitividad - Inversión en PYMES
 - Servicios Avanzados - Iniciativas de Dinamización Empresarial
 - Servicios Avanzados - Gestión Empresarial
 - Servicios Avanzados - Soporte Técnico Proyectos de Cooperación
 - Transformación Digital de las Pymes
- **Orden de I+D+i**
 - Creación de Unidades de Innovación Conjunta
 - Proyectos Colaborativos
 - Asesoramiento presentación proyectos I+D+i a convocatorias internacionales
 - Proyectos de I+D+i de carácter internacional
 - Proyectos de Lanzamiento Internacional Empresa Innovadora
- **Localizain+ Diputaciones**



Para acceder a la Oficina Virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía su empresa debe estar dada de alta en el registro de empresas.

→Si su empresa no está registrada pulse aquí [Registrarse](#)

→Si su empresa ya está registrada pulse aquí [Acceder](#)



Documentación útil



IMPORTANTE!!
Documentación útil



@ **Oficina Virtual**

USUARIO:

NIF USUARIO:



Datos de la empresa



IMPORTANTE



AYUDA



*DNI/NIF/NIE¹

¹Este campo quedará bloqueado cuando su valor sea un NIF de persona Jurídica.

*Nombre (Razón social)

*Acrónimo/Nombre comercial²

²Se debe indicar el acrónimo o nombre comercial por el que es conocida la entidad. En caso de que el mismo no utilice ninguno, cree un nombre corto (máximo 15 caracteres) para identificarlo.

*Apellido 1

*Apellido 2

*Sexo

 Hombre Mujer

*Tipo de vía

*Domicilio social

*Número

Letra

Km en la vía

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

*Provincia



Acceso
Usuario: **Tranador**
(Modo Visualización)

- SOLICITANTE
- DECLARACIONES
 - Declaraciones
- EMPRESA
 - Empresa
- SOCIOS
 - Personas físicas
 - Personas jurídicas
 - Empresas participadas
- DATOS PROYECTO
 - PROYECTO
 - Datos generales**
 - Objeto del proyecto
 - Hitos
- INVERSIONES
 - Inversiones y gastos
 - Gastos de personal
 - Financiación
 - Otras ayudas
 - Incentivos
- DOCUMENTACIÓN
 - Documentación

Orden de I+D+i: Proyectos de Innovación en Procesos u Organización

Proyecto [REDACTED] CAMPOS AYUDA

Pantalla REVISADA

Datos generales

El campo Título debe recoger en pocas palabras la esencia del proyecto, siendo descriptivo del mismo, de manera que permita distinguirlo claramente de otros proyectos.

*Título [REDACTED]

* Acrónimo del proyecto [REDACTED]

* Descripción [REDACTED]
Limite de caracteres: 3567

* CNAE proyecto [REDACTED] 🔍

* Código UNESCO Proyecto [REDACTED] 🔍

* Fecha prevista inicio ejecución [REDACTED]

* Fecha prevista finalización ejecución [REDACTED]

Persona de Contacto de la empresa lider

* Nombre y apellidos [REDACTED]

Teléfono 1 [REDACTED]



Documentación útil

Programas y Servicios disponibles

- Orden de Desarrollo Industrial
- Orden de I+D+i
 - Proyectos de Innovación en Procesos u Organiz
- Localizain+ Diputaciones
- Decreto-Ley 26/2020

Normativa e información general

- I+D INTERNACIONAL 2017-2020
- I+D EMPRESARIAL 2020
- UNID. INNOV. CONJUNTA 2020
- COLABORATIVOS 2020
- Justificación y pago
- **INNOV. PROCESOS ORGANIZACIÓN 2020**

Kit Solicitud

... a la Oficina Virtual de la Agencia
... on y Desarrollo de Andalucía su
... e estar dada de alta en el registro

... no está registrada pulse aquí [Registrarse](#)

- Orden de Desarrollo Industrial
- Localizain+ Diputaciones
- **Orden de I+D+i**
- Decreto-Ley 26/2020

Documentación útil



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA

KIT DEL SOLICITANTE

- **Guía del Solicitante** (*como cumplimentar*)
- **Guía de la convocatoria** (*dudas frecuentes*)
- **Modelo de Memoria I+D** (*con instrucciones*)
- **Guía Cálculo Costes Simplificados**
+ **Herramienta INDALO**
- **Información Económico-Financiera** (*Modelo Excel obligatorio*)





Guía de la convocatoria (dudas frecuentes)



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Guía de la convocatoria

para la concesión de subvenciones a proyectos de la tipología:

«INNOVACIÓN EN PROCESOS U ORGANIZACIÓN»



Línea de subvención:

«PROGRAMA DE APOYO A LA I+D+I EMPRESARIAL»

Orden de 5 de junio de 2017

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS
PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL
Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

NOTA:

Esta Guía tiene un propósito explicativo y aclaratorio, intentando responder a las principales dudas que puedan surgir durante la presentación de solicitudes a la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de la tipología «INNOVACIÓN EN PROCESOS U ORGANIZACIÓN». Es por tanto un documento de apoyo que no tiene ningún valor jurídico ni tendrá prevalencia alguna frente a la Orden reguladora o la mencionada Convocatoria en caso de contradicción. Será objeto de actualizaciones periódicas por medio de las cuales se irán incorporando las modificaciones necesarias con el fin de responder a las cuestiones que planteen los interesados en esta Línea de subvención.

Índice:

1. ¿Qué objetivos tiene la Línea de Subvención «Programa de apoyo a la I+D+i empresarial»?	3
2. ¿Qué tipo de incentivo contempla esta Línea de Subvención?	3
3. ¿Cuál es el procedimiento de concesión de estos incentivos?	3
4. ¿Qué presupuesto hay disponible para esta convocatoria?	4
5. ¿A quién va dirigida la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de la tipología: «Innovación en Procesos u Organizaciones»?	4
6. ¿Cómo se determina que una empresa es una PYME?	4
7. ¿Cuál es la forma de presentación de estos proyectos?	5
8. ¿Cuál es el alcance de los proyectos de la tipología «Innovación en Procesos u Organizaciones»?	5
9. ¿Cómo han de ser el presupuesto y el plazo de ejecución de los proyectos de esta tipología?	6
10. ¿Han de cumplir otros requisitos estos proyectos para poder ser subvencionados?	7
11. ¿Qué se entiende por viabilidad técnica, económica y financiera?	7
12. ¿Cuándo se considera que un proyecto se ha iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud?	7
13. ¿Qué se entiende por «efecto incentivadora»?	8
14. ¿A qué sectores o actividades económicas van dirigidas las subvenciones contempladas en esta convocatoria?	8
15. ¿Cuáles son los gastos elegibles de los proyectos?	10
16. ¿Cómo se valoran estos proyectos?	13
17. ¿Qué contenidos debe tener un proyecto para una adecuada tramitación de la correspondiente solicitud?	14
18. ¿Es importante explicar la mejora que supone la implantación del proyecto en la empresa?	15
19. ¿Cuál es la subvención máxima que puede recibir un proyecto en el marco de esta convocatoria?	15
20. ¿Las subvenciones concedidas en el marco de esta convocatoria son compatibles con otras ayudas?	16
21. ¿Cómo se presentan las solicitudes?	16
22. ¿Cuál es el plazo de presentación de las solicitudes?	18
23. Recomendaciones para una correcta presentación de las solicitudes.	18

¡Nuevo!

Propósito
explicativo y
aclaratorio



Memoria de I+D

¿Tamaño de la Memoria?

Modelo de Memoria Descriptiva

para proyectos de la tipología:

«INNOVACIÓN EN PROCESOS U ORGANIZACIÓN»

Línea de subvención:
«PROGRAMA DE APOYO A LA I+D+i EMPRESARIAL»

Orden de 5 de junio de 2017

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS
PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EMPRESARIAL
Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

Título del proyecto: (escribir título)

Acrónimo del proyecto: (escribir acrónimo)

Solicitante		
Acronimo	Razon social	NIF

27/11/2020

v.1.0

Página 1 de 20



Extensión máxima de la memoria descriptiva 70 páginas*,
de las que 2 son para el resumen ejecutivo.
Tamaño máximo del documento 10 Mb.



Modelo de Memoria I+D (con instrucciones)

RESUMEN EJECUTIVO

(extensión máxima: 2 páginas)

La información incluida en este resumen ejecutivo debe coincidir con la reflejada en el resto de la Memoria y con la aportada en la herramienta telemática de solicitud.

• Descripción de la persona solicitante.

Describe de manera sucinta la actividad del solicitante.

• Descripción del proyecto.

- Indique de manera sucinta los objetivos generales y específicos del proyecto, sus principales paquetes de trabajo y los resultados esperados.
- Indique si el proyecto es completamente nuevo o si trae causa de proyectos de I+D+i anteriores.
- Indique el plazo de ejecución del proyecto.
- En caso de que en el proyecto participe(n) de forma remunerada un organismo (organismos) de investigación y difusión de conocimientos, indique su nombre así como su especialización.

• Presupuesto del proyecto.

Concepto de Gasto	Importe
Gastos de personal	€
Gastos de instrumental y material de nueva adquisición	€
Gastos de Investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos; de consultoría y servicios equivalentes	€
Gastos generales suplementarios	€
Otros gastos de explotación adicionales	€
PRESUPUESTO TOTAL	€

• Ubicación principal del proyecto.

Indique la dirección postal del centro de trabajo de la entidad solicitante al que esté adscrito el personal que ejecuta el proyecto.

• Prioridad(es) de especialización RIS3 Andalucía.

Indique la prioridad o prioridades de la RIS 3 Andalucía con la(s) que se alinea el proyecto.

1. PERSONA SOLICITANTE Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Descripción general de la persona solicitante.

Este apartado debe contemplar:

- Breve historial de la empresa y, si procede, del grupo empresarial al que pertenece.
- Productos (bienes y/o servicios) comercializados.
- Capacidad operativa.
- Medios técnicos/productivos disponibles.
- Breve descripción de la organización y de la actividad productiva y comercial desarrollada.

1.2. Identificación y descripción del equipo del proyecto.

Identifique a los miembros del equipo que participarán en la ejecución técnica del proyecto (tanto personal interno de la empresa como trabajadores externos adscritos a Organismos de Investigación u a otras entidades controladas para el desarrollo del proyecto) y justifique su participación mediante la descripción de sus aptitudes en términos de formación, conocimientos y experiencia sobre el(los) método(s), la(s) técnica(s), el(los) proceso(s) o la(s) herramienta(s) que va(n) a incorporar en la empresa así como su experiencia en la ejecución de anteriores proyectos de innovación en procesos u organización.

1.3. Definición de la estructura organizativa del equipo del proyecto.

Defina la estructura organizativa del equipo del proyecto así como la(s) dependencia(s) funcionales del responsable del mismo dentro de la empresa (por ejemplo, mediante la inclusión de un organigrama).

2. ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROYECTO.

2.1. Antecedentes, contexto y necesidad que justifique la realización del proyecto.

Defina la situación de la empresa con anterioridad al proyecto en relación a la mejora que se va a incorporar con el mismo. Explique de manera detallada cuáles son los procesos, técnicas o métodos de organización que se utilizan y que ineficiencias, cuellos de botella o elementos son susceptibles de mejora.

2.2. Objetivos del proyecto y resultados esperados.

2.2.1. Objetivo(s) general(es) del proyecto.

Describe el(los) objetivo(s) general(es) del proyecto.

2.2.2. Objetivos específicos del proyecto.

- Relacione y describe los objetivos técnicos del proyecto,
- Relacione y describe los objetivos económicos del proyecto
- Relacione y describe los objetivos empresariales del proyecto.

2.2.3. Resultados esperados.

Mencione los resultados que espera obtener con la ejecución del proyecto. En el epígrafe 5 de la Memoria Descriptiva se solicitará una descripción detallada de los resultados contemplados en los criterios y subcriterios de valoración de esta convocatoria.



Quién

Índice de la Memoria de I+D

1. DESCRIPCIÓN DEL SOLICITANTE Y DEL EQUIPO QUE EJECUTARÁ EL PROYECTO.
2. ANTECEDENTES, NECESIDAD QUE JUSTIFIQUE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBJETIVOS DEL PROYECTO. RESULTADOS ESPERADOS. ALINEACION CON RIS3 ANDALUCIA.
3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. ALCANCE, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO, FINANCIACIÓN.
4. MECANISMOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS, PLAN DE GESTIÓN DE LOS MISMOS.
5. RESULTADOS ESPERADOS.

Objetivos

**Adecuación
a la RIS3**

**Descripción
del proyecto**

**Resultados
esperados**

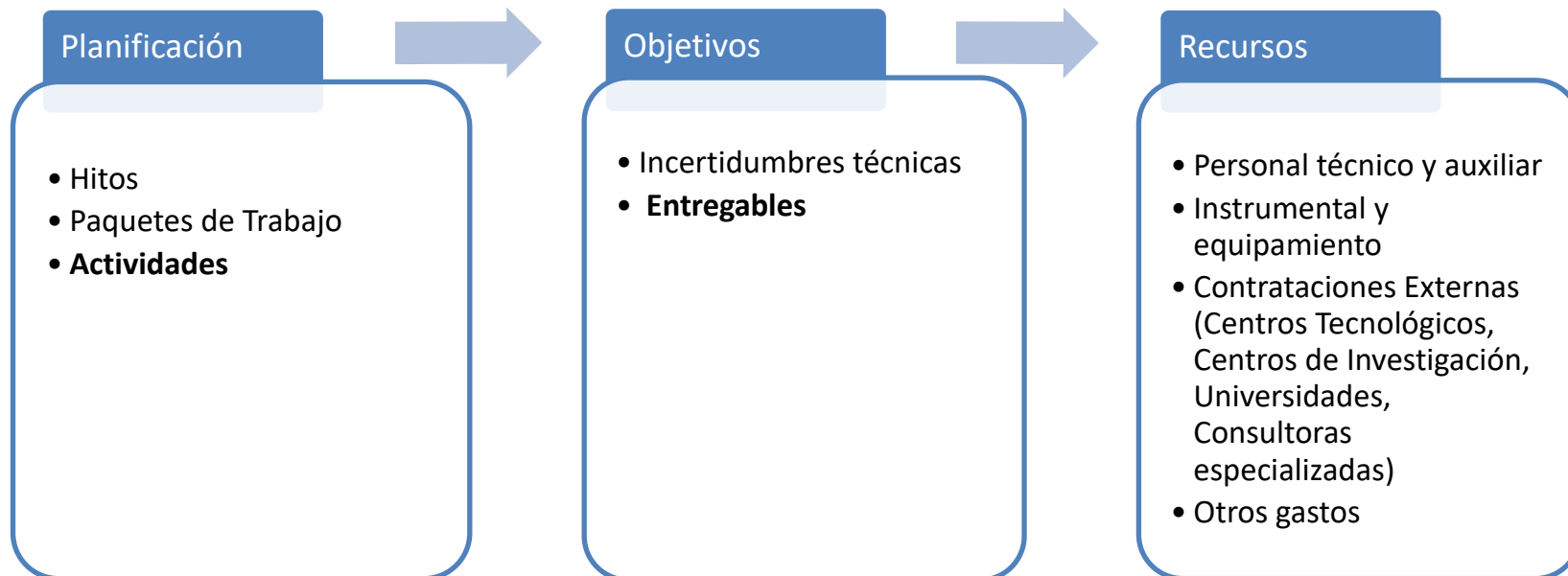
ANEXO 1: Plantilla de asignación de recursos, por Hitos.

ANEXO 2: Cuadro de correspondencias criterios de valoración - epígrafes de la memoria descriptiva.



¿QUÉ DEBE CONTENER UN PROYECTO?

- **Objetivo:** Claro y preciso.
- Plan de trabajo del proyecto y Metodología:



- **Resultados:** Claros y precisos.
- . Los proyectos deben ser realistas y solventes.
- . Plazo de ejecución máximo de dos años (24 meses).
- . Presupuesto máximo por proyecto de 600.000 euros.
- . Proyectos viables técnica, económica y financieramente.



Planificación de Actividades e Hitos

P.T.	Descripción P.T.	Nombre Actividad	Descripción Actividad	Responsable/s técnicos
1		1.1		
		1.2		
		...		
		1.n		
2		2.1		
		2.2		
		...		
		2.n		
...	
n		n.1		
		n.2		
		...		
		n.n		

Cronograma

P.T.	Actividad	Hito 1				Hito 2				Hito 3			
		M1	M2	...	Mn	M1	M2	...	Mn	M1	M2	...	Mn
1	1.1 [nombre]	■	■										
	1.2 [nombre]		■	■	■								
	...												
	1.n [nombre]				■	■	■						
2	2.1 [nombre]					■	■	■					
	2.2 [nombre]						■	■	■	■			
	...												
...	...								■	■	■	■	
n	n.1 [nombre]										■	■	■
	n.2 [nombre]											■	■
	...												
	n.n [nombre]												■



Plantilla de asignación de recursos a las actividades por hitos

	Hito 1	Hito 2	Hito 3	TOTAL
PAQUETE DE TRABAJO 1: [nombre del P.T.]	€	€	€	€
Actividad técnica 1.1: [nombre de la actividad]	€	€	€	€
• Gastos de personal	€	€	€	€
- Trabajador 1: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
- Trabajador 2: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Trabajador n: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
• Costes instrumental y material nueva adquisición	€	€	€	€
- Instrumental o material 1: [nombre]	€	€	€	€
- Instrumental o material 2: [nombre]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Instrumental o material n: [nombre]	€	€	€	€
• Costes investigación contractual, conocimientos y patentes; consultoría y servicios equivalentes	€	€	€	€
- Organismo de Investigación u otra entidad 1: [nombre del organismos de investigación ...]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Organismo de Investigación u otra entidad n: [nombre del organismos de investigación ...]	€	€	€	€
• Gastos generales suplementarios	€	€	€	€
• Otros gastos de explotación adicionales	€	€	€	€
- Material/suministro/etc. 1: [nombre]	€	€	€	€
- Material/suministro/etc. 2: [nombre]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Material/suministro/etc. n: [nombre]	€	€	€	€
Actividad técnica 1.2: [nombre de la actividad]	€	€	€	€
• Gastos de personal	€	€	€	€
- Trabajador 1: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
- Trabajador 2: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Trabajador n: [indique el perfil del trabajador]	€	€	€	€
• Costes instrumental y material nueva adquisición	€	€	€	€
- Instrumental o material 1: [nombre del instrumen.]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
• Gastos generales suplementarios	€	€	€	€
• Costes investigación contractual, conocimientos y patentes; consultoría y servicios equivalentes	€	€	€	€
- Organismo de Investigación u otra entidad n: [nombre del org. de investigación u otra entidad]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
• Gastos generales suplementarios	€	€	€	€
• Otros gastos de explotación adicionales	€	€	€	€
- Material/suministro/etc. 1: [nombre]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
- Material/suministro/etc. n: [nombre]	€	€	€	€
•	€	€	€	€
Actividad técnica 1.3: [nombre de la actividad]	€	€	€	€
- ...	€	€	€	€
PRESUPUESTO TOTAL	€	€	€	€



Cuadro de correspondencias criterios de valoración / memoria.

CRITERIO 1:	Correspondencia con los epígrafes de la Memoria
Excelencia técnica del proyecto y viabilidad técnica de la propuesta.	Descriptiva
<p>Subcriterios: <i>(puntuación mínima: 1,2 puntos):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Grado de novedad y complejidad del proyecto, la aplicación combinada de diferentes técnicas y herramientas para implementarlo de la forma más completa y efectiva (se valorará entre 0 y 1 punto). Grado de definición y claridad de los objetivos del proyecto: Se valorará la metodología, la calidad del plan de trabajo y la adecuación del presupuesto del proyecto a los objetivos previstos para su correcta ejecución (se valorará entre 0 y 1 punto). Capacidad y experiencia del equipo de trabajo que participa en el proyecto: se valorará la adecuación de recursos humanos mediante la capacidad y experiencia consolidada de los recursos externos y del personal de la empresa que participa en el proyecto (se valorará entre 0 y 1 punto). 	<p>2.1. Antecedentes, contexto y necesidad que justifique la realización del proyecto.</p> <p>2.2. Objetivos del proyecto y resultados esperados.</p> <p>2.1.1. Objetivo(s) general(es) del proyecto.</p> <p>2.1.2. Objetivos específicos del proyecto.</p> <p>2.1.3. Resultados esperados.</p> <p>3.1. Descripción técnica del proyecto</p> <p>3.1.1. Trabajos a realizar, responsables de ejecución y resultados esperados.</p> <p>3.1.2. Mejora(s) a aplicar.</p> <p>3.1.3. Grado de novedad.</p> <p>1.2. Identificación y descripción del equipo del proyecto.</p>
CRITERIO 2:	Correspondencia con los epígrafes de la Memoria
Mercado potencial de los resultados del proyecto y posibilidades de explotación.	Descriptiva
<p>Subcriterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la posición competitiva de la empresa como resultado de las mejoras sustanciales en sus procesos y/o en su organización (se valorará entre 0 y 1,5 puntos) Desarrollo de nuevos mercados nacionales e internacionales, incremento de las ventas y los beneficios empresariales, creación de empleo u otros impactos económicos como resultado de las mejoras sustanciales en sus procesos y/o en su organización (se valorará entre 0 y 1,5 puntos). 	<p>5.3. Mejora posición competitiva de la empresa.</p> <p>5.4. Creación de empleo y otros impactos económicos.</p>
CRITERIO 3:	Correspondencia con los epígrafes de la



¿CÓMO HA DE SER EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO?

- ✓ **Cumplir con lo requerido** en la orden de bases y en la convocatoria.
- ✓ El **adecuado** para su alcance y objetivos. **BIEN DIMENSIONADO**
- ✓ **Capaz de remunerar** todos los factores que intervengan en el proyecto (*pero ningún otro....*).
- ✓ **Asumible** por los solicitantes.
- ✓ Estar **razonado, detallado y justificado**.
- ✓ **Creíble**.



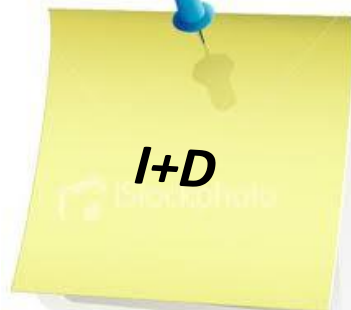


GASTOS ELEGIBLES



Todos los **costes elegibles** deberán estar **directamente alineados con el objetivo perseguido**

IMPORTANTE: revisar que la información aportada en memoria (especialmente los datos relativos a presupuestos, hitos, etc.) **coincida** con la aportada en la herramienta de solicitud telemática.



GASTOS ELEGIBLES

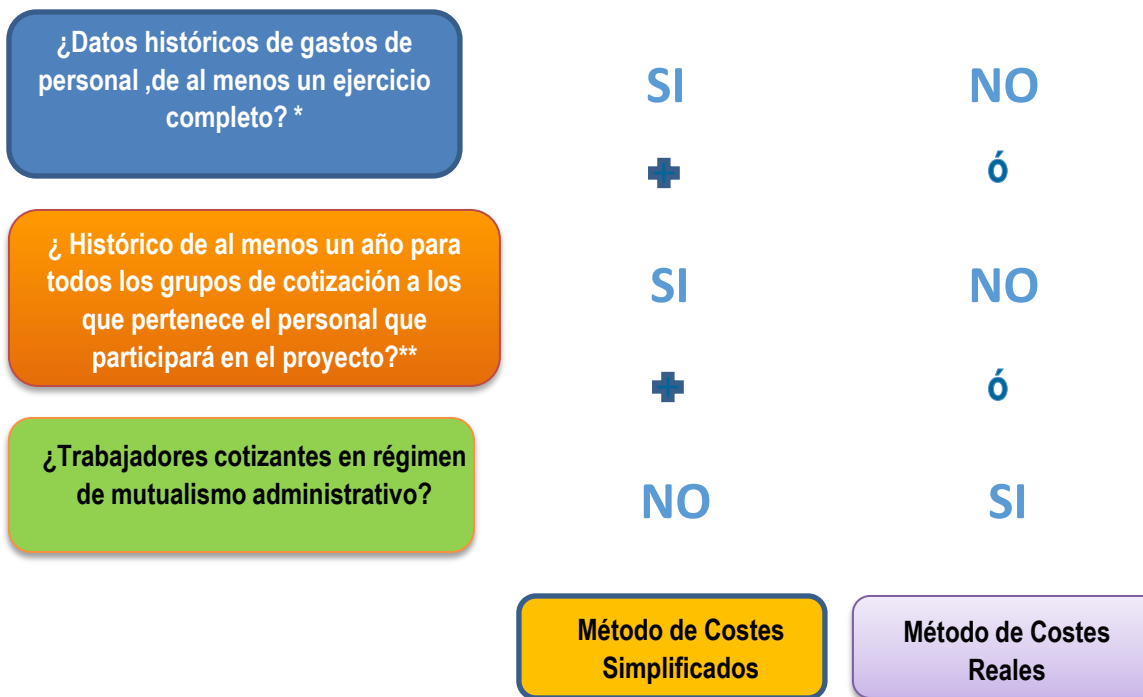


- ✓ **Centro de Trabajo Andaluz**
- ✓ **Nº de horas exclusivamente necesarias** para la ejecución del proyecto
- ✓ Justificar el **perfil del personal que conforma el equipo de trabajo del proyecto**: contrato relacionado con las tareas a realizar en el proyecto.
- ✓ **No son subvencionables** las horas dedicadas a la **gestión de la subvención** concedida.
- ✓ **Identificación clara de las tareas a realizar** dentro de cada WP, y su necesidad. (**Hay que justificarlo!!!!**).
- ✓ Asignación adecuada del **método de determinación de costes**: reales o simplificados.





MÉTODO DE DETERMINACIÓN DE COSTES: REALES O SIMPLIFICADOS



* Disponer del Modelo 190 del IRPF correspondiente al último ejercicio completo anterior al de la presentación de la solicitud.

** Atendiendo al informe de Vida Laboral de cada Cuenta de Cotización afectada al proyecto del último ejercicio completo



Guía Cálculo COSTES SIMPLIFICADOS

+ Herramienta INDALO



Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA



HERRAMIENTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL MEDIANTE EL MÉTODO DE COSTES SIMPLIFICADOS PREVISTO EN EL ANEXO VI DE LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

SOLICITANTE:

Comprobación del cumplimiento de los requisitos para la utilización del método de costes indirectos

		SÍ	NO
Requisito 1:	¿Dispone de datos históricos de gastos de personal de, al menos, un ejercicio completo? Deberá facilitar el modelo 190 de la Agencia Tributaria para el <u>ejercicio anterior</u> al de solicitud de la ayuda así como un Informe de vida laboral para cada cuenta de cotización afectada por el proyecto y correspondiente también al citado ejercicio precedente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Requisito 2:	¿Existen datos históricos para todos los grupos de cotización implicados? Marque a continuación los grupos de cotización implicados en el proyecto: <input type="checkbox"/> 1 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores <input type="checkbox"/> 2 Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados <input type="checkbox"/> 3 Jefes Administrativos y de Taller <input type="checkbox"/> 4 Ayudantes no Titulados <input type="checkbox"/> 5 Oficiales Administrativos <input type="checkbox"/> 6 Subalternos <input type="checkbox"/> 7 Auxiliares Administrativos <input type="checkbox"/> 8 Oficiales de Primera y Segunda <input type="checkbox"/> 9 Oficiales de Tercera y Especialistas <input type="checkbox"/> 10 Peones <input type="checkbox"/> 11 Trabajadores menores de 18 años	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Requisito 3:	¿Participan en el proyecto trabajadores cotizantes en régimen de mutualismo administrativo?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Resultado

Debe cumplimentar el nombre de la entidad solicitante



Cálculo COSTES SIMPLIFICADOS

+ Herramienta **INDALO**



HERRAMIENTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS **GASTOS DE PERSONAL** MEDIANTE EL MÉTODO DE COSTES SIMPLIFICADOS PREVISTO EN EL ANEXO VI DE LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

INFORME DE VIDA LABORAL DE UN CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: _____ CODIGO CUENTA DE COTIZACIÓN: EMPRESARIO

DOMICILIO: _____ LOCALIDAD: _____ C.P.: _____ PERIODO SOLICITADO: _____

CNAE: _____ TIPOS AT: IT IMS TOTAL
0, 65 0, 70 1, 35

DATOS LABORALES

NUMERO DE AFILIACION	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NOMBRE Y APELLIDOS											CLV
SITUACION	F.REAL ALTA	F.EFECTO ALTA	F.REAL SIT	F.EFECTO SIT	G.C.	T.G.	C.T.P.	EPOC	TIPOS AT	IMS	TOTAL	DIAS COT	



Informe de vida laboral del último ejercicio cerrado completo, para cada Cuenta de Cotización afectada al proyecto

Agencia Tributaria Retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F. Relación de percepciones Modelo 190

Datos identificativos de esta hoja interior

NIF del declarante: _____ Ejercicio: _____ Hoja interior nº: _____

Percepción 1

NIF del percceptor: _____ NIF del representante legal: _____ Apellidos y nombre del percceptor o denominación de la entidad percensora: _____ Provincia: _____

Datos de la percepción

Percepciones dinerarias: Percepción íntegra: _____ Retenciones practicadas: _____ Ejercicio devengo: _____

Clave: Subclave: Percepciones en especie: Valoración: _____ Ingresos a cuenta efectuados: _____ Ingresos a cuenta repercutidos: _____ Ceuta o Melilla: _____

Datos adicionales (sólo en las claves A, B, 01, B, 02, C, D y M)

Año de nacimiento del percceptor: _____ Situación familiar: _____ NIF del cónyuge: _____ Discapacidad del percceptor: Contrato o relación: _____ Prolongación activ. laboral: _____ Movilidad geográfica: _____

Reducciones aplicables: _____ Gastos deducibles: _____ Pensiones compensatorias: _____ Anualidades por alimentos: _____

Comunicación por el percceptor que ha destinado cantidades para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual utilizando financiación ajena:

Hijos y otros descendientes comunicados por el percceptor:

Menores de 3 años		Resto		Total		Por entero		Cómputo de los 3 primeros		1º		2º		3º		
Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	
≥ 33% y < 65%	<input type="checkbox"/>	Reduccion	≥ 65%	<input type="checkbox"/>	< 75 años	Total	Por entero	Total	Por entero	≥ 33% y < 65%	Movilidad	Total	Por entero	≥ 65%	Total	Por entero

Percepción 2

NIF del percceptor: _____ NIF del representante legal: _____ Apellidos y nombre del percceptor o denominación de la entidad percensora: _____ Provincia: _____

Datos de la percepción

Percepciones dinerarias: Percepción íntegra: _____ Retenciones practicadas: _____ Ejercicio devengo: _____

Clave: Subclave: Percepciones en especie: Valoración: _____ Ingresos a cuenta efectuados: _____ Ingresos a cuenta repercutidos: _____ Ceuta o Melilla: _____

Datos adicionales (sólo en las claves A, B, 01, B, 02, C, D y M)

Año de nacimiento del percceptor: _____ Situación familiar: _____ NIF del cónyuge: _____ Discapacidad del percceptor: Contrato o relación: _____ Prolongación activ. laboral: _____ Movilidad geográfica: _____

Reducciones aplicables: _____ Gastos deducibles: _____ Pensiones compensatorias: _____ Anualidades por alimentos: _____

Comunicación por el percceptor que ha destinado cantidades para la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual utilizando financiación ajena:

Hijos y otros descendientes comunicados por el percceptor:

Menores de 3 años		Resto		Total		Por entero		Cómputo de los 3 primeros		1º		2º		3º		
Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	Total	Por entero	
≥ 33% y < 65%	<input type="checkbox"/>	Reduccion	≥ 65%	<input type="checkbox"/>	< 75 años	Total	Por entero	Total	Por entero	≥ 33% y < 65%	Movilidad	Total	Por entero	≥ 65%	Total	Por entero

Modelo 190 del IRPF del último ejercicio cerrado completo



RESULTADOS

SOLICITANTE:

AÑO:

Grupos de Cotización	Coste Total	Tabajadores/as	Coste Medio
01 Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores			30,23
02 Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados			27,47
03 Jefes Administrativos y de Taller			
04 Ayudantes no Titulados			
05 Oficiales Administrativos			
06 Subalternos			
07 Auxiliares Administrativos			
08 Oficiales de Primera y Segunda			
09 Oficiales de Tercera y Especialistas			
10 Peones			
11 Trabajadores menores de 18 años			

Cálculo COSTES SIMPLIFICADOS

+ Herramienta INDALO

Acceso Desde Tramitador (Modo Visualización)

- SOLICITANTE
 - ✓ Solicitante
 - ✓ Forma de presentación
- DECLARACIONES
 - ✓ Declaraciones
- EMPRESA
 - ✓ Empresa
- SOCIOS
 - ✓ Personas físicas
 - ✓ Personas jurídicas
 - ✓ Empresas participadas
- DATOS PROYECTO
 - PROYECTO
 - ✓ Datos generales
 - ✓ Objeto del proyecto
 - ✓ Hitos
 - ✓ Datos específicos
 - ✓ Proyectos en agrupación
- INVERSIONES
 - ✓ Inversiones y gastos
 - ✓ gastos de personal
 - ✓ Financiación
 - ✓ Otras ayudas
 - ✓ Incentivos
 - ✓ Resumen del presupuesto
- DOCUMENTACIÓN
 - ✓ Documentación

Orden de I+D+i: Proyectos de Desarrollo Experimental
Proyecto:

Gasto personal

*Debe marcar una de las siguientes opciones:

COSTES SIMPLIFICADOS: La entidad solicitante dispone en el momento actual de al menos 1 ejercicio COMPLETO (12 meses) documentado con el Modelo 190 del IRPF.

COSTES REALES: La entidad solicitante NO dispone en el momento actual de al menos 1 ejercicio COMPLETO (12 meses) documentado con el Modelo 190 del IRPF.

En ambos casos el solicitante se compromete a realizar el cálculo de los costes/hora que consigne en esta pantalla de acuerdo a las instrucciones indicadas en el botón de ayuda de la misma. *Leído

*Modelo 190

*Vida laboral

Lista de Trabajadores

Modificar

Perfil	Titulación	Coste hora	Horas hito 1	Horas hito 2	Horas hito 3	Importe hito 1	Importe hito 2	Importe hito 3	Total
Dtor. Técnico/ Proyecto	Ingenieros en Telecomunicaciones	26,88							

Buscar:

Grupos de cotización / Coste hora

*Grupo cotización

*Coste/hora

Grupo cotización	Coste/Hora	Eliminar
1 - Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	26,88	<input type="button" value="X"/>
2 - Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	28,59	<input type="button" value="X"/>



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA



I+D

GASTOS ELEGIBLES

✓ Contratación de una entidad pública o privada de investigación u otra entidad especializada para una actividad de contenido técnico **ESPECÍFICA PARA EL PROYECTO**, regulada a través de **contrato**.

✓ Si el acuerdo/convenio se aporta ya suscrito en el momento de presentar la solicitud, para que se pueda considerar que **el proyecto NO se encuentra comenzado**, con independencia de la fecha de entrada en vigor del documento, el mismo deberá incluir de forma expresa al menos una de estas dos cláusulas:

- el inicio de los trabajos del proyecto se llevará a cabo con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.
- el inicio de los trabajos del proyecto queda condicionado a la obtención de la subvención que se solicita a la Agencia IDEA para la ejecución del mismo.



✓ Hay que **pedir tres presupuestos**.

✓ Explicar de manera clara el **alcance, objetivos y entregables** y donde se incluyen en el proyecto.

Investigación
Contractual
y otras
subcontrataciones



I+D

Costes de
instrumental
(Equipamiento;
No fungibles;
amortización)

Otros gastos de
explotación
(materiales,
suministros,
...vinculados al
proyecto)

Gastos generales
suplementarios

(15% de los
gastos de
personal)

GASTOS ELEGIBLES

- ✓ Justificar su **necesidad para el proyecto**, y en que **tarea y paquete de trabajo**.
- ✓ Han de ser **de nueva adquisición**, pero solo se financia su uso en el proyecto (justificar la **amortización**)
- ✓ Se requiere 3 Presupuestos si gasto amortización >15.000€ y se amortiza en su totalidad durante la ejecución del proyecto.

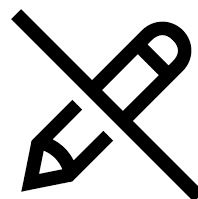
- ✓ Justificar su **necesidad para el proyecto**, y en qué **tarea y WP**.
- ✓ **Justificar la cuantía** en relación a los recursos y entregables del proyecto.

- ✓ **No olvidar** complimentarlo en la herramienta!!



¿SE PUEDEN SUBSANAR (MEJORAR) LAS SOLICITUDES UNA VEZ PRESENTADAS?

NO



- . Presente la solicitud lo más completa posible.
- . En un procedimiento de concurrencia competitiva, determinada información no es subsanable.



Algunas recomendaciones (i)

- **Dé de alta su empresa**, así como el tipo de proyecto que va a presentar, **con antelación suficiente**
- Procure reunir con suficiente antelación aquellos documentos o información que deba **recabar de otros** departamentos o participantes.
- Presente la solicitud lo más **completa** posible. En un procedimiento de concurrencia competitiva determinada información no es subsanable
- **No deje la presentación de la solicitud para el último momento.**



Algunas recomendaciones (ii)

- El **representante legal** debe **completar la firma y registro electrónico de la solicitud** para que la misma quede presentada en tiempo y forma
- En ningún caso se aceptarán solicitudes presentadas en papel o a través de otros sistemas distintos a la **plataforma telemática**.
- Cuanto mejor explique el proyecto, mejor se podrá entender, para su evaluación. Sea **claro, preciso y no dé nada por entendido**.
- **Justifique cada actividad del proyecto y cada partida presupuestaria** que requiera para su ejecución.
- Repase que se cumplen los **requisitos de beneficiario y de proyecto**. **Sin cumplir dichos requisitos, no podrá subvencionarse el proyecto.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA



EVALUACIÓN

Completar Solicitud y Memoria

Comprobar los
requisitos

CONTACTAR
CON
LA AGENCIA
IDEA

Oportunidad

1

2

3

Consultar el
kit del
solicitante

REGISTRO EN
OFICINA VIRTUAL

- 5 **Presentar
solicitud**
- 4 Añadir otra
documentación





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA

PLAZO (¿HASTA CUANDO SE PUEDEN SOLICITAR?)



- Plazo de solicitudes, abierto **hasta el 24 de Marzo de 2021**
- Convocatoria **CONCURRENCIA COMPETITIVA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía
Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE ANDALUCÍA IDEA

muchas gracias

Marieta Campos Márquez

sevilla@agenciaidea.es

Teléf. 955 030 900

C/ Adriano del Valle, 7 Sevilla